

C. N. M. V.
Dirección General de Mercados e Inversores
C/ Edison, 4
Madrid

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

AUTO ABS SPANISH LOANS 2020-1, FONDO DE TITULIZACIÓN

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la “**Sociedad Gestora**”) en nombre y representación de AUTO ABS SPANISH LOANS 2020-1, Fondo de Titulización, comunica la siguiente Información Relevante:

- I. El 9 de Octubre de 2020, Banco Santander, S.A. (“**Banco Santander**” o **Proveedor de Cuentas del Fondo**”) y la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo, celebraron un contrato de reinversión (el “**Contrato de Reinversión**”), mediante el cual, entre otras disposiciones, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, designó a Banco Santander como proveedor de las cuentas del Fondo para abrir en su nombre, la Cuenta de Tesorería, la Cuenta de Principal y la Cuenta de Collateral (las “**Cuentas del Fondo**”)
- II. El 1 de Febrero de 2021, Banco Santander y la Sociedad Gestora firmaron un Contrato de Novación del Contrato de Reinversión, con fecha de efectividad 1 de Febrero de 2021, por el que se acordó cambiar el tipo de remuneración de las Cuentas del Fondo a una tasa de interés del -0,45%.
- III. De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 3.4 (“**Intereses**”) del Contrato de Reinversión, Banco Santander y la Sociedad Gestora han acordado modificar el tipo de interés de remuneración de las Cuentas del Fondo.
- IV. El 21 de Diciembre de 2021, Banco Santander y la Sociedad Gestora han firmado un Contrato de Novación del Contrato de Reinversión, con fecha de efectividad 1 de Febrero de 2022, por el que acuerdan:
 - Cambiar el tipo de remuneración de las Cuentas del Fondo a una tasa de interés del -0,60% que será de aplicación desde la fecha de efectividad hasta la próxima revisión de la misma.

- No obstante, la tasa de interés aplicable será revisada por el Proveedor de Cuentas del Fondo, actuando razonablemente de acuerdo con los estándares del mercado, anualmente, bajo notificación previa por escrito a la Sociedad Gestora a más tardar 30 (treinta) días hábiles antes de finales de enero de cada año.

En Madrid a 21 de diciembre de 2021.

Ramón Pérez Hernández
Consejero Delegado